



comunicado de La Junta de Gobierno
**4º COMUNICADO SOBRE LOS ACUERDOS DE LA
JUNTA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA
SITUACIÓN DE LOS MUTUALISTAS Y ABOGADOS
DE OFICIO: EL CGAE APRUEBA POR
UNANIMIDAD EN EL PLENO DE 16/06/2023 LA
MAYORÍA DE LAS PROPUESTAS DE ESTE
COLEGIO**

- Reclama a la Seguridad Social que garantice con fondos públicos las **pensiones mínimas** equiparables a las que perciben los autónomos
 - Reclama un **trato fiscal no discriminatorio** para los mutualistas alternativos a la Seguridad Social
 - Planteará ambas cuestiones a los partidos políticos
 - Elaborará un **informe sobre la posibilidad de integración** de los mutualistas activos del Plan Universal de la Abogacía, aportando el fondo acumulado como alternativos en el sistema profesional y reconociéndoseles como cotizados los periodos que hayan permanecido en la Mutualidad en tal condición; **que será tratado en el próximo Pleno a celebrar el día 14 de julio.**
 - El documento de **INICIATIVAS 05062023** se remite adjunto, pudiendo descargarse también desde el siguiente **[ENLACE](#)** o desde la **[página web colegial](#)**.
-

A Coruña, 23 de junio de 2023- La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña informa:



comunicado de La Junta de Gobierno

CONTESTACIONES Y REACCIONES A LOS ACUERDOS REMITIDOS A LOS RESPONSABLES POLÍTICOS, CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, CONSELLO DA AVOGACIA GALEGA Y MUTUALIDAD: CGAE

El CGAE aprueba por unanimidad la mayoría de las propuestas de este colegio:

El documento de **INICIATIVAS 05062023** fue tratado en el Pleno de 16/6/2023, adoptándose el siguiente acuerdo:

«Se procede a continuación, a debatir las propuestas presentadas por el Consello de la Abogacía Galega, los Colegios de A Coruña y Pontevedra.

Por los Consejeros Decanos de los Colegios de A Coruña y Santiago, se señala la necesidad de solucionar el problema que atañe a los pensionistas de la Mutualidad que permanecieron en los planes de previsiones anteriores al 26 de noviembre de 2005, o que estando en el Plan Universal, han optado por una renta vitalicia solicitándose la aplicación de un complemento de mínimos.

Previo el debate correspondiente, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Se **acuerda** por unanimidad reclamar a la Seguridad Social, en cuanto se constituya el nuevo gobierno, que garantice con fondos públicos, las pensiones mínimas equiparables a las que perciben los autónomos a todos los abogados y abogadas que han cotizado como mutualistas alternativos al régimen especial de Trabajadores Autónomos (RETA).*

*Se **acuerda** reclamar un trato fiscal no discriminatorio para los mutualistas alternativos a la Seguridad Social cuando perciban las prestaciones en forma de capital, así como que se elimine la discriminación existente entre el tratamiento fiscal que recibe la Mutualidad en comparación con el aplicable al régimen general.*

*Se **acuerda** plantear ambas cuestiones a los partidos políticos en el debate que se llevará a cabo en el mes de julio de cara a las próximas elecciones generales.*

*Se **acuerda** interesar a los servicios jurídicos del CGAE la elaboración de un informe sobre la posibilidad de integración de los mutualistas activos del Plan Universal de la Abogacía que así lo interesen en el RETA, aportando el fondo acumulado como alternativos en el sistema profesional y reconociéndoles como cotizados los periodos que hayan permanecido en la Mutualidad en tal condición; de forma que el informe emitido pueda ser tratado en el próximo Pleno a celebrar el día 14 de julio».*